

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES, ADMISIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO: BIENES

1	NÚMERO DE ACTA	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 007-2024-GRDAP/CS-1
----------	-----------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En la ciudad de Puno, a los 16 de mayo del año 2024 en el local de la Oficina de Abastecimientos y Patrimonio de la Gerencia Regional de Desarrollo Agropecuario - Puno, siendo las dieciséis horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante MEMORANDUM N° 102 - 2024-GRPUNO-GRDA/OA encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 007-2024-GRDAP/CS (Primera Convocatoria) cuyo objeto de la convocatoria es: ADQUISICIÓN DE SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS CULTIVOS DE FRUTALES PARA LAS PROVINCIAS DE SANDÍA Y CARABAYA DE LA REGIÓN DE PUNO, CON CÓDIGO CUI N° 2470873, a fin de efectuar la apertura de las ofertas, revisar el orden de prelación y otorgar la buena pro de la oferta correspondiente, según orden de prelación. lo que detallamos a continuación.</p>
----------	-------------------------------------	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN.			
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	QUISPE MAMANI ILDE ELE DNI: 47331529	Titular	X	Dependencia: PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS CULTIVOS DE FRUTALES EN LA SELVA DE LAS PROVINCIAS DE SANDIA Y CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO"
		Suplente		
Primer Miembro	PAYEHUANCA QUISPE MARGARITA DNI: 43853532	Titular		Dependencia: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO
		Suplente	X	
Segundo Miembro	CHAMBI MONROY EFRAIN DNI: 42130014	Titular	X	
		Suplente		

4	REGISTRO DE PARTICIPANTES		
El registro de participantes se lleva a cabo desde el día siguiente de la convocatoria hasta la fecha y hora señalada en el calendario, de forma ininterrumpida. De acuerdo con el cronograma establecido, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
N°	Nombre o razón social del participante	RUC	Estado
1	CARRILLO DE QUISPE MARIA FLORA	10198923872	Válido
2	ROJAS BRUNO ROSARIO MIRTHA	10200610852	Válido
3	ARIS INDUSTRIAL S.A.	20100257298	Válido
4	DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS CHEM E.I.R.L.	20411703950	Válido
5	R - CHEMICAL S.A.C.	20492677206	Válido
6	AGRONEGOCIOS VIRGEN DE YAUCA S.A.C.	20521440865	Válido
7	PERU PRODUCTOS AGRICOLAS SAC	20530897983	Válido
8	FARMACOS Y SERVICIOS AGRO VETERINARIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - FASAVET EIRL	20564302962	Válido
9	VECTOR AGRICULTURE E.I.R.L	20573141092	Válido
10	AGRO IMPOR PERU S.R.L.	20601215846	Válido
11	EDIGIS S.A.C.	20601908183	Válido
12	RYASA PRODUCTOS INDUSTRIALES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - RYASA S.A.C.	20602598463	Válido
13	E.T. INVERSIONES GENERALES MONTE HOREB S.R.L.	20603461780	Válido
14	BIODEGRADABLE PERU S.A.C.	20604174989	Válido
15	CHAGRO NEGOCIOS AGRICOLAS E.I.R.L.	20606915668	Válido
16	CONSULTORES & CONTRATISTAS GRUPO SALVATIERRA E.I.R.L	20608849280	Válido
17	CORPORACION NABEMAR E.I.R.L.	20609078210	Válido
18	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	20610504427	Válido
19	AGRO NEGOCIOS ROJO E.I.R.L.	20611613441	Válido



5 REGISTRO Y PRESENTACION DE OFERTAS

El participante debe presentar su oferta a través del SEACE. Para tal efecto, el sistema procederá a solicitarle la confirmación de la presentación de la oferta para, de hacerse así, generar el respectivo aviso electrónico en la ficha del procedimiento, indicando que la oferta ha sido presentada.

Nº	Nombre o razón social del postor	RUC	Consortio	Detalle de los Consortiados	Estado
1	BIODEGRADABLE PERU S.A.C.	20604174989	No	**	Valido
2	R - CHEMICAL S.A.C.	20492677206	No	**	Valido
3	RYASA PRODUCTOS INDUSTRIALES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - RYASA	20602598463	No	**	Valido
4	AGRO IMPOR PERU S.R.L.	20601215846	No	**	Valido
5	VECTOR AGRICULTURE E.I.R.L	20573141092	No	**	Valido
6	AGRO NEGOCIOS ROJO E.I.R.L.	20611613441	No	**	Valido
7	E.T. INVERSIONES GENERALES MONTE HOREB S.R.L.	20603461780	No	**	Valido
8	CORPORACION NABEMAR E.I.R.L.	20609078210	No	**	Valido
9	CONSULTORES & CONTRATISTAS GRUPO SALVATIERRA E.I.R.L	20608849280	No	**	Valido

6 APERTURA DE OFERTAS Y REPORTE DE PERIODO DE LANCES

Acto seguido, el sistema realiza esta etapa en la fecha y hora señalada en el cronograma publicado en el SEACE. Para tal efecto, verifica el registro y presentación de dos (2) ofertas como mínimo por ítem, para continuar con el ciclo de periodo de lances, caso contrario, el procedimiento es declarado desierto.

El periodo de lances permite a los postores mejorar los montos de sus ofertas a través de lances sucesivos en línea. La mejora de precios de la oferta queda a criterio de cada postor.

Una vez culminada la etapa de apertura de ofertas y período de lances, el sistema procesa los lances recibidos del ítem o ítems de la Subasta Inversa Electrónica, ordenando a los postores por cada ítem según el monto de su último lance, estableciendo el orden de prelación de los postores. Quedando el orden de prelación de la siguiente manera

Ord. Prelacion	Nombre o razón social del postor	Última Oferta en S/
1	RYASA PRODUCTOS INDUSTRIALES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - RYASA S.A.C. con RUC N° 20602598463	131.044.75
2	BIODEGRADABLE PERU S.A.C. con RUC N° 20604174989	136.000.00
3	R - CHEMICAL S.A.C. con RUC N° 20492677206	143.000.00
4	VECTOR AGRICULTURE E.I.R.L con RUC N° 20573141092	145.097.50
5	CORPORACION NABEMAR E.I.R.L. con RUC N° 20609078210	149.000.00
6	CONSULTORES & CONTRATISTAS GRUPO SALVATIERRA E.I.R.L con RUC N° 20608849280	165.000.00
7	AGRO NEGOCIOS ROJO E.I.R.L. con RUC N° 20611613441	165.434.00
8	E.T. INVERSIONES GENERALES MONTE HOREB S.R.L. con RUC N° 20603461780	175.945.00
9	AGRO IMPOR PERU S.R.L. con RUC N° 20601215846	178.300.00



8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN SEGÚN ORDEN DE PRELACION

Una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el órgano encargado de las contrataciones procede a verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las bases, que se detalla en el **ANEXO N° 001** que es parte del presente acta.

En caso que la documentación reúna las condiciones requeridas por las bases, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro al postor que ocupó el primer lugar. En caso que no reúna tales condiciones, procede a descalificarla y revisar las demás ofertas respetando el orden de prelación. Lo que se detalla a continuación:

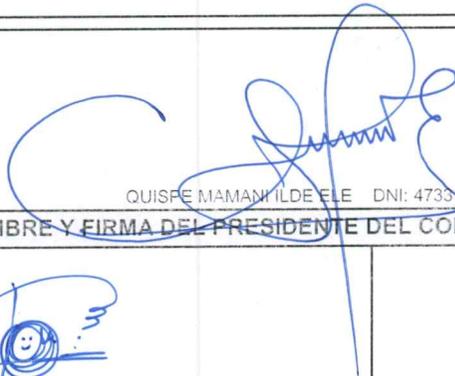
N°	Nombre o razón social del postor	Última Oferta en S/	Estado
1	RYASA PRODUCTOS INDUSTRIALES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - RYASA S.A.C. con RUC N° 20602598463	131,044.75	ADMITIDA
2	BIODEGRADABLE PERU S.A.C. con RUC N° 20604174989	136,000.00	ADMITIDA
3	R - CHEMICAL S.A.C. con RUC N° 20492677206	143,000.00	ADMITIDA
4	CONSULTORES & CONTRATISTAS GRUPO SALVATIERRA E.I.R.L con RUC N° 20608849280	165,000.00	ADMITIDA
5	AGRO NEGOCIOS ROJO E.I.R.L. con RUC N° 20611613441	165,434.00	ADMITIDA
6	E.T. INVERSIONES GENERALES MONTE HOREB S.R.L. con RUC N° 20603461780	175,945.00	ADMITIDA

9 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El Comité de Selección, da por aprobado los resultados finales; y, en consecuencia, otorga la buena pro al postor **RYASA PRODUCTOS INDUSTRIALES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - RYASA S.A.C. con RUC N° 20602598463**, por el monto total que asciende a **S/ 131,044.75**, de conformidad a lo dispuesto en la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD, disposiciones Específicas; numeral 7.4. y 7.5.

No teniendo temas a tratar y siendo las dieciséis con cuarenta horas del mismo día, se da por finalizado el acto, firmando en señal de conformidad.

10



QUISPE MAMANI ILDE ELE DNI: 47331529

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



PAYEHUANCA QUISPE MARGARITA DNI: 43853532

NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO



CHAMBI MONROY EFRAÍN DNI: 42130014

NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO

ANEXO 001 - CUADRO DE VERIFICACION DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA Y REQUISITOS DE HABILITACION

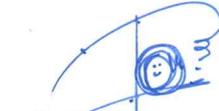
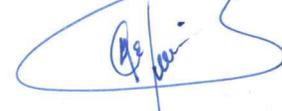
1	TIPO Y NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 07-2024-GRDAP/OEC-1
2	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA ADQUISICIÓN DE SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS CULTIVOS DE FRUTALES PARA LAS PROVINCIAS DE SANDÍA Y CARABAYA DE LA REGIÓN DE PUNO, CON CÓDIGO CUI N° 2470873

3	CONTENIDO DE LA OFERTA 3.1.- Documentación de presentación obligatoria a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1). b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2). d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4) f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.
---	--

Orden de Prelacion	Postores	Documentación de presentación obligatoria						Condicion
		Doc. a)	Doc. b)	Doc. c)	Doc. d)	Doc. e)	Doc. f)	
1	RYASA PRODUCTOS INDUSTRIALES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - RYASA S.A.C. con RUC N° 20602598463	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Corresponde	Cumple	ADMITIDA
2	BIODEGRADABLE PERU S.A.C. con RUC N° 20604174989	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Corresponde	Cumple	ADMITIDA
3	R - CHEMICAL S.A.C. con RUC N° 20492677206	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Corresponde	Cumple	ADMITIDA
4	VECTOR AGRICULTURE E.I.R.L con RUC N° 20573141092	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Corresponde	No Cumple	NO ADMITIDA
5	CORPORACION NABEMAR E.I.R.L. con RUC N° 20609078210	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Corresponde	No Cumple	NO ADMITIDA
6	CONSULTORES & CONTRATISTAS GRUPO SALVATIERRA E.I.R.L con RUC N° 20608849280	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Corresponde	Cumple	ADMITIDA
7	AGRO NEGOCIOS ROJO E.I.R.L. con RUC N° 20611613441	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Corresponde	Cumple	ADMITIDA
8	E.T. INVERSIONES GENERALES MONTE HOREB S.R.L. con RUC N° 20603461780	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Corresponde	Cumple	ADMITIDA
9	AGRO IMPOR PERU S.R.L. con RUC N° 20601215846	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Corresponde	No Cumple	NO ADMITIDA

Observaciones: -		
4	VECTOR AGRICULTURE E.I.R.L con RUC N° 20573141092	El postor no incorpora en su oferta el documento que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. una Copia simple del Registro Sanitario de desinfectantes y otros insumos de tratamiento de agua para consumo humano, vigente; emitido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según el Decreto Supremo N° 031-2010-SA. Debiendo cumplir los requisitos solicitados en el Procedimiento N° 27 del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), aprobado con Decreto Supremo N° 001-2016-SA y sus Resoluciones Ministeriales modificatorias. Por lo cual es comité de selección NO ADMITE su oferta.
5	CORPORACION NABEMAR E.I.R.L. con RUC N° 20609078210	El postor no incorpora en su oferta el documento que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. una Copia simple del Registro Sanitario de desinfectantes y otros insumos de tratamiento de agua para consumo humano, vigente; emitido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según el Decreto Supremo N° 031-2010-SA. Debiendo cumplir los requisitos solicitados en el Procedimiento N° 27 del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), aprobado con Decreto Supremo N° 001-2016-SA y sus Resoluciones Ministeriales modificatorias. Por lo cual es comité de selección NO ADMITE su oferta.
9	AGRO IMPOR PERU S.R.L. con RUC N° 20601215846	El postor no incorpora en su oferta el documento que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. una Copia simple del Registro Sanitario de desinfectantes y otros insumos de tratamiento de agua para consumo humano, vigente; emitido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según el Decreto Supremo N° 031-2010-SA. Debiendo cumplir los requisitos solicitados en el Procedimiento N° 27 del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), aprobado con Decreto Supremo N° 001-2016-SA y sus Resoluciones Ministeriales modificatorias. Por lo cual es comité de selección NO ADMITE su oferta.

4	De los resultados que se aprecia, el Organismo Encargado de las Contrataciones da fe que existe al menos dos (2) ofertas que cumplen con lo requerido en las bases.
---	---

5	 QUISPE MANANILDE ELE DNI: 47331529 NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	 PAYEHUANCA QUISPE MARGARITA DNI: 43853532 NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	 CHAMBI MONROY EFFRAIN DNI: 42130014 NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO